

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Normas Particulares**

**CVE 2648719**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

**Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma**

JAVIER HERMOSILLA KASCHEL es propietario de un derecho consuntivo de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes sobre el Estero Sin Nombre, conocido como río Chaqueihua, localizado en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Dicho derecho fue constituido mediante resolución D.G.A N° 791, con fecha 28/12/2018, e inscrito a fojas 214 vta. N° 79 del año 2019 en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Se captará un caudal de 5 L/s en forma gravitacional desde el medio del cauce, en un punto definido por las coordenadas U.T.M (m.) Norte: 5.404.568 y Este: 694.144. Las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum WGS 1984, Huso 18.

Para ejercer el derecho anterior, vengo a solicitar se apruebe en virtud de lo establecido en el Artículo 151 y siguientes del Código de Aguas, el Proyecto de Construcción de Bocatoma que consistirá en un chupador ranurado, sumergido y anclado a la roca del lecho, de acerogalvanizado de 150 mm de diámetro que captará las agua para conducir las a las instalaciones del loteo Altos de Pangal, con sistema de medición de caudales y dejando escurrir libremente el caudalecológico respectivo.

**CVE 2648719**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)